FIRMADO POR
El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Valle (el) Antonio Ruiz Garrido 03/11/2026 9:24

SELLO
AYUNTAMIENTO DE VALLE (EL) Registro de Salida n.º 952/2026 Copia escaneada 03/11/2026 12:00

Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)
CIF P1813200A **Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022**

Avenida de Andalucía, 34
18658 – Restábal (El Valle)
Telf.: 958 793 003
www.elvalle.eselvalle@dipgra.es

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENAZA MUNICIPAL REGULADORA DE COLONIAS FELINAS

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 22/05/2026, por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza Municipal de Gestión de Colonias Felinas, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

El acceso al texto íntegro del mismo en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Valle, en el enlace https://elvalle.es/tablon-anuncios/ordenanza-colonias-felinas/

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En El Valle, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente.
Fdo. Antonio Ruiz Garrido